

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 110 Martes 6 de mayo de 2014 Sec. V-B. Pág. 21042

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15910 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Grúas y Elevadores, Sociedad Limitada", ampliación de superficie concesional de la concesión de dominio público otorgada por Resolución de fecha 8 de abril de 2013, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de marzo de 2014 a la entidad "Grúas y Elevadores, Sociedad Limitada", ampliación de superficie concesional de su concesión de dominio público, con las siguientes condiciones:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Establecimiento para las operaciones de manipulación de mercancías, talleres y oficinas, almacenaje, distribución, consolidación y desconsolidación de todo tipo de mercancías con parque de maquinaria y material auxiliar.

Superficie inicial: 5.934 metros cuadrados.

Superficie objeto de ampliación: 4.001 metros cuadrados.

Superficie total: 9.935 metros cuadrados.

Situación: Área VI, parcela C-31.

Tasas correspondientes a la totalidad de la concesión del año 2014:

- a) Tasa de Ocupación: 183.472,94 euros.
- b) Tasa de Actividad: 2,7% sobre el volumen de negocio neto anual al amparo del título.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2014.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A140020457-1